



Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Certificación de personalidad jurídica provisoria para organizaciones sindicales o asociaciones de funcionarios

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

Permite obtener la certificación que acredita el **depósito del expediente de constitución de la organización sindical, o asociación de funcionarios y funcionarias** en la Inspección del Trabajo.

Revise el [manual de usuario para realizar el trámite en línea](#).

Este documento no acredita la vigencia permanente de la organización, ya que la ley establece una revisión posterior del depósito, pudiendo la organización perder la personalidad jurídica.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **portal Mi DT** y en las **oficinas de la Inspección del Trabajo**. El registro de la organización y la emisión del certificado se realizará en un plazo de cuatro días hábiles contados desde la fecha del depósito del expediente de constitución.

¿A quién está dirigido?

Organizaciones sindicales, y asociaciones de funcionarios y funcionarias.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Haber depositado en la Inspección del Trabajo el acta original de constitución, incluyendo las nóminas de los y las participantes y, al menos, dos copias de los estatutos debidamente certificados por la o el ministro de fe.

Importante: para realizar el trámite en línea, a través del portal Mi DT, es necesario contar con la [ClaveÚnica](#).



¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en “Obtener certificado”, y luego en “Iniciar sesión”.
2. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en “Ingresa”. Si no la tiene, [solicítela](#).
3. Elija el perfil “Dirigente sindical”, y seleccione la organización sindical respectiva.
4. Actualice sus datos si es primera vez que accede al portal Mi DT.
5. Haga clic en “Certificados” y pinche en “Certificado personalidad jurídica provisoria”.
6. Como resultado del trámite, obtendrá el certificado de personalidad jurídica provisoria de la organización constituida.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la Inspección del Trabajo](#) más cercana.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de personalidad jurídica provisoria de organizaciones sindicales, y asociaciones de funcionarios y funcionarias.
4. Como resultado del trámite, obtendrá el certificado.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/1453-certificacion-de-personalidad-juridica-provisoria-para-organizaciones-sindicales-o-asociaciones-de-funcionarios>